

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-28-2025

### “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **01 de diciembre de 2025**, en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en calle Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, se reunieron los Servidores Públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (en adelante **LA CONVOCANTE**), cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de emitir el **FALLO** del procedimiento de adquisición relativo a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-28-2025 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”** (en adelante **LA INVITACIÓN**), en términos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante **LA LEY**).

#### RESULTANDO:

--- **PRIMERO.** – Con fecha **20 de noviembre del 2025**, se llevó a cabo la publicación de las bases de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-28-2025 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”**, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante **Compras Mx**) <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y en la página <https://sifssj.jalisco.gob.mx/> del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliéndose así con lo establecido en el Calendario de Actividades de las bases de **LA INVITACIÓN** que rigen el presente proceso y a lo establecido en el artículo 56 fracción I, de **LA LEY**.-----

--- **SEGUNDO.** – Como consta en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de **LA INVITACIÓN**, de fecha **27 de noviembre de 2025**, se recibieron las proposiciones de los Invitados que a continuación se indica:

No.	INVITADOS
1	GRUPO HERVEL SA DE CV
2	PULASKI SA DE CV
3	BIOMEDICA TINAJERO S DE RL DE CV
4	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV
5	KILLVEC SA DE CV
6	COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV

Lo anterior para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen correspondiente por las áreas requirente, técnica y contratante, que fundamentan y motivan el fallo de la presente **INVITACIÓN**, conforme a lo que establecen los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su **REGLAMENTO**.-----

Cabe mencionar que para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece la utilización del criterio de evaluación **binario** (cumple o no cumple), con todos los requisitos solicitados en la bases de **LA INVITACIÓN** y en caso de incumplimiento, será motivo para que la o las propuesta(s) sea(n) desechar(a)s, en el entendido de que la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en las bases de la **INVITACIÓN**, serán motivos de desecharamiento de la proposición y no será susceptible de ser analizada económicaamente.-----

Por lo anterior, la convocante de acuerdo con la documentación presentada por los Invitados en sus propuestas técnicas y económicas; y después de haber realizado una revisión detallada a la proposición comunica lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-28-2025

### “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”

Las proposiciones de los Invitados fueron objeto de revisión detallada, conforme a lo establecido en el artículo 47 de **LA LEY**, y a los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.**, **4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.**, **4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.** y **4.3 Requisitos económicos obligatorios**, obteniéndose los siguientes:

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

I. Una vez recibidas las proposiciones de los invitados que participaron de manera presencial en la presente **INVITACIÓN**, en términos de lo establecido en el artículo 47 de **LA LEY** y 51 de su **REGLAMENTO**, la **CONVOCANTE** a través de la Coordinación de Adquisiciones del **ORGANISMO**, realizó la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.** y **4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.**, verificando que cumplan con lo solicitado en las bases de **LA INVITACIÓN**, o en su caso, señalando los incumplimientos, motivando y fundamentando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias entre los datos contenidos en los documentos, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal-administrativo **OBLIGATORIOS** que afectan la participación, serán motivo suficiente para el desechamiento de las proposiciones, por lo anterior y una vez realizada la evaluación cualitativa y el análisis cuantitativo a las proposiciones presentadas, con base en el documento denominado **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS** emitido por la Coordinación de Adquisiciones, se informa lo siguiente:

II. Con fundamento en los artículos 48 y 49 fracción I de **LA LEY** se presenta la relación de los participantes cuyas proposiciones se desecharon total o parcialmente, expresando las razones legales, que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Invitación que en cada caso se incumpla:

III. Es pertinente señalar que, en aras de la economía procesal y la claridad expositiva, se darán por reproducidos íntegramente aquellos puntos de la **INVITACIÓN** con los cuales los participantes cumplen cabalmente. En consecuencia, el presente análisis se enfocará exclusivamente en detallar y fundamentar los puntos específicos donde se hayan identificado incumplimientos por parte de los participantes.

IV. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 fracción II de **LA LEY**, se enlistan los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes total o parcialmente, por cumplir con los requisitos establecidos en el numeral **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** y **4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición** tal y como se señala en el siguiente recuadro:

No.	INVITADOS
1	GRUPO HERVEL SA DE CV
2	PULASKI SA DE CV
3	BIOMEDICA TINAJERO S DE RL DE CV
4	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV
5	KILLVEC SA DE CV
6	COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV

V. De acuerdo con lo anterior, los participantes **GRUPO HERVEL SA DE CV**, **PULASKI SA DE CV**, **BIOMEDICA TINAJERO S DE RL DE CV**, **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV**, **KILLVEC SA DE CV**, **COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV**, cumplen con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios en los términos del numeral **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.**, lo anterior con base en el resultado de la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentada por los Invitados, por lo que son aceptadas para la evaluación técnica.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-28-2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”

VI. Es preciso señalar, que la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** a cargo del **DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA** y la **DIRECCIÓN DE LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA** a cargo de la **DRA. GABRIELA DEL CARMEN LÓPEZ ARMAS**, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracciones II y III del reglamento de **LA LEY**, tienen el carácter de Área Requiere y Técnica, por lo que son responsables de las especificaciones técnicas incluidas en las bases de **LA INVITACIÓN**, su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, así como de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas con base en el cumplimiento de dichas condiciones y alcances de carácter técnico, por lo que una vez realizada la revisión cuantitativa y el análisis cualitativo conforme a lo establecido en la **CONVOCATORIA**, el área técnica y requirente emitieron el dictamen de la Evaluación Técnica, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, cuya, formalización, evaluación y resultado son de la más estricta responsabilidad del área requirente y técnica.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

De acuerdo con el criterio de **Evaluación Binario** (cumple o no cumple), con los requisitos técnicos solicitados en las bases de **LA INVITACIÓN** y previo al análisis cualitativo y cuantitativo de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación cualitativa y cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas por los invitados fue realizada por el área requirente y técnica, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, siendo el contenido de la más estricta responsabilidad de los firmantes en la misma, por lo que se informa el siguiente resultado:

- I. Para la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-28-2025 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”** determina lo siguiente:
  - II. Las propuestas técnicas que se mencionan a continuación cuentan con resultado técnico no satisfactorio (**No Cumplen**) ya sea parcial o totalmente, por lo que de conformidad con el Dictamen de la Evaluación Técnica emitido por el Área Requiere y el Área Técnica, las proposiciones de los siguientes licitantes son desechadas parcial o totalmente según sea el caso, con fundamento en los artículos 49 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además de los incisos del numeral **5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO** de las bases de la convocatoria, mismos que son señalados en el dictamen previamente mencionado y que a continuación se describen:

Las proposiciones de los licitantes que se mencionan en los recuadros siguientes, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y los establecidos en la convocatoria, tal como se describe a continuación:

COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV		
NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INCUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
<b>a) PROPUESTA TÉCNICA.</b> Los <b>INVITADOS</b> deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con todos los requerimientos establecidos en la INVITACIÓN, así como la <u>transcripción textual y detallada del Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos</u> , incluyendo los datos y características de los servicios, equipos e insumos solicitados, sin abreviaturas de los solicitado por la convocante, identificará la marca de los equipos con los que	La propuesta presentada por el <b>PARTICIPANTE NO CUMPLE</b> con requisito señalados en las partidas 34 debido a que las dimensiones no son las necesarias para la realización de ovitrampas, 45 No cumple con los requerimientos técnicos, el depósito del tanque tiene	Por el motivo ante expuesto, <b>SE DESECHA</b> la propuesta de la participante <b>COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV</b> por acreditarse los motivos de desechamiento establecidos en el numeral <b>“5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO”</b> inciso e) Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**
**IA-73-019-914010985-I-28-2025**
**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025"**

<b>COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV</b>		
<b>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INCUMPLE</b>	<b>MOTIVO DE DESECHAMIENTO</b>	<b>FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO</b>
<p>prestará el servicio, debidamente foliada, rubricada y firmada al final, deberá encontrarse debidamente foliada.</p> <p>La proposición técnica deberá estar acompañada del <b>Formato 23</b>.</p>	<p>que ser de acero inoxidable y 47 No cumple con los requerimientos establecidos en la carta de requerimientos técnicos, en virtud de que se solicita un generador de aerosoles fríos a ultra bajo volumen (ULV), de servicio pesado, instalable en vehículo. Motor cilindro de 18 HP, y su propuesta es por un nebulizador con un motor con características menores, además de no ser el equipo indicado en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos en la carta de requerimientos técnicos.</p>	<p>mencionados en el numeral 4.2 de <b>"LA INVITACIÓN."</b></p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la <b>LEY</b>.</p>
<p><b>e) COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE O JUSTIFICACIÓN SUSTENTADA DEL LICITANTE EN CASO DE QUE NO APLIQUE.</b></p> <p>Copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud. En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo, o identificar el bien ofertado en el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo establecidos en el "ACUERDO publicado en el Diario Oficial de la Federación el día (DOF) 22/12/2014.</p>	<p>La propuesta presentada por el <b>PARTICIPANTE NO CUMPLE</b> con requisito señalados en la partida 19 toda vez que no presenta la copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique.</p>	<p>Por el motivo ante expuesto, <b>SE DESECHA</b> la propuesta de la participante <b>COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV</b> por acreditarse los motivos de desechamiento establecidos en el numeral <b>"5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"</b> inciso e) Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de <b>"LA INVITACIÓN."</b></p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la <b>LEY</b>.</p>
<p><b>j) DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL:</b></p> <p>Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2015 y/o ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.</p>	<p>La propuesta presentada por el <b>PARTICIPANTE NO CUMPLE</b> con el requisito señalados en las partidas 51 a la 61 toda vez que no presenta la documentos adicionales para productos de origen nacional.</p>	<p>Por el motivo ante expuesto, <b>SE DESECHA</b> la propuesta de la participante <b>COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV</b> por acreditarse los motivos de desechamiento establecidos en el numeral <b>"5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"</b> inciso e) Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de <b>"LA INVITACIÓN."</b></p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la <b>LEY</b>.</p>
<p><b>k) DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PRODUCTOS DE ORIGEN INTERNACIONAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de certificado ISO 9001:2015 y/o ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.</li> </ul>	<p>La propuesta presentada por el <b>PARTICIPANTE NO CUMPLE</b> con el requisito señalados en las partidas 51 a la 61 toda vez que no</p>	<p>Por el motivo ante expuesto, <b>SE DESECHA</b> la propuesta de la participante <b>COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV</b> por acreditarse los motivos de desechamiento</p>

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**IA-73-019-914010985-I-28-2025**

**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025"**

<b>COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV</b>		
<b>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INCUMPLE</b>	<b>MOTIVO DE DESECHAMIENTO</b>	<b>FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO</b>
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado (en caso de que aplique)	presenta la documentos adicionales para productos de origen internacional.	<p>establecidos en el numeral <b>"5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"</b> inciso e) <i>Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de "LA INVITACIÓN."</i></p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la <b>LEY</b>.</p>

<b>GRUPO HERVEL SA DE CV</b>		
<b>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INCUMPLE</b>	<b>MOTIVO DE DESECHAMIENTO</b>	<b>FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO</b>
<p>c) <b>CATÁLOGOS, FOLLETOS U OTROS DOCUMENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.</b></p> <p>El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar como parte de su propuesta técnica, catálogo, manual y/o folleto de los bienes y/o equipos ofertados en forma impresa, misma que deberá contener como mínimo, las especificaciones técnicas, marca y modelo del producto ofertado y nombre del fabricante.</p>	<p>La propuesta presentada por el <b>PARTICIPANTE NO CUMPLE</b> con requisito señalado en la partida 19 toda vez que no presenta el catálogo del Baumanómetro que ofrece por lo que no cumple con los requerimientos establecidos en la carta de requerimientos técnicos.</p>	<p>Por el motivo ante expuesto, <b>SE DESECHA</b> la propuesta de la participante <b>GRUPO HERVEL SA DE CV</b> por acreditarse los motivos de desechamiento establecidos en el numeral <b>"5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"</b> inciso e) <i>Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de "LA INVITACIÓN."</i></p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la <b>LEY</b>.</p>
<p>e) <b>COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE O JUSTIFICACIÓN SUSTENTADA DEL LICITANTE EN CASO DE QUE NO APLIQUE.</b></p> <p>Copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud. En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafo y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo, o identificar el bien ofertado en el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo establecidos en el "ACUERDO publicado en el Diario Oficial de la Federación el día (DOF) 22/12/2014.</p>	<p>La propuesta presentada por el <b>PARTICIPANTE NO CUMPLE</b> con requisito señalados en la partida 19 toda vez que no presenta la copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique.</p>	<p>Por el motivo ante expuesto, <b>SE DESECHA</b> la propuesta de la participante <b>GRUPO HERVEL SA DE CV</b> por acreditar los motivos de desechamiento establecidos en el numeral <b>"5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"</b> inciso e) <i>Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de "LA INVITACIÓN."</i></p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la <b>LEY</b>.</p>

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
IA-73-019-914010985-I-28-2025**

**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL  
DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE  
CONVENIO SANAS 2025"**

<b>GRUPO HERVEL SA DE CV</b>		
<b>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INCUMPLE</b>	<b>MOTIVO DE DESECHAMIENTO</b>	<b>FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO</b>
<b>j) DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL:</b>  Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2015 y/o ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.	La propuesta presentada por el PARTICIPANTE <b>NO CUMPLE</b> con requisito señalados en la partida 19 toda vez que no presenta documentos adicionales para productos de origen nacional.	<p>Por el motivo ante expuesto, <b>SE DESECHA</b> la propuesta de la participante <b>GRUPO HERVEL SA DE CV</b> por acreditar los motivos de desechamiento establecidos en el numeral <b>"5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"</b> inciso e) <i>Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de "LA INVITACIÓN."</i></p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la <b>LEY</b>.</p>
<b>k) DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PRODUCTOS DE ORIGEN INTERNACIONAL:</b>  Copia simple de certificado ISO 9001:2015 y/o ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.  Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado (en caso de que aplique).	La propuesta presentada por el PARTICIPANTE <b>NO CUMPLE</b> con requisito señalados en la partida 19 toda vez que no presenta documentos adicionales para productos de origen internacional.	<p>Por el motivo ante expuesto, <b>SE DESECHA</b> la propuesta de la participante <b>GRUPO HERVEL SA DE CV</b> por acreditar los motivos de desechamiento establecidos en el numeral <b>"5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"</b> inciso e) <i>Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de "LA INVITACIÓN."</i></p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la <b>LEY</b>.</p>

<b>PULASKI SA DE CV</b>		
<b>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INCUMPLE</b>	<b>MOTIVO DE DESECHAMIENTO</b>	<b>FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO</b>
<b>j) DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL:</b>  Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2015 y/o ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.	La propuesta presentada por el PARTICIPANTE <b>NO CUMPLE</b> con el requisito señalados en la partida 52 toda vez que no presenta la documentos adicionales para productos de origen nacional.	<p>Por el motivo ante expuesto, <b>SE DESECHA</b> la propuesta de la participante <b>PULASKI SA DE CV</b> por acreditar los motivos de desechamiento establecidos en el numeral <b>"5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"</b> inciso e) <i>Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de "LA INVITACIÓN."</i></p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la <b>LEY</b>.</p>
<b>k) DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PRODUCTOS DE ORIGEN INTERNACIONAL:</b>  • Copia simple de certificado ISO 9001:2015 y/o ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.	La propuesta presentada por el PARTICIPANTE <b>NO CUMPLE</b> con el requisito señalados en la partida 52, toda vez que no presenta la documentos adicionales	<p>Por el motivo ante expuesto, <b>SE DESECHA</b> la propuesta de la participante <b>PULASKI SA DE CV</b> por acreditar los motivos de desechamiento establecidos en el numeral <b>"5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"</b> inciso e) <i>Por el</i></p>

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
IA-73-019-914010985-I-28-2025**

**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025"**

<b>PULASKI SA DE CV</b>		
<b>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INCUMPLE</b>	<b>MOTIVO DE DESECHAMIENTO</b>	<b>FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO</b>
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado (en caso de que aplique)	para productos de origen internacional.	<p>incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de <b>"LA INVITACIÓN."</b></p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la <b>LEY</b>.</p>

<b>BIOMEDICA TINAJERO S DE RL DE CV</b>		
<b>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INCUMPLE</b>	<b>MOTIVO DE DESECHAMIENTO</b>	<b>FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO</b>
<p><b>j) DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL:</b> Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2015 y/o ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.</p>	La propuesta presentada por el <b>PARTICIPANTE NO CUMPLE</b> con el requisito señalados en la partida 53 toda vez que no presenta la documentos adicionales para productos de origen nacional.	<p>Por el motivo ante expuesto, <b>SE DESECHA</b> la propuesta de la participante <b>BIOMEDICA TINAJERO S DE RL DE CV</b> por acreditarse los motivos de desechamiento establecidos en el numeral <b>"5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"</b> inciso e) Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de <b>"LA INVITACIÓN."</b></p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la <b>LEY</b>.</p>
<p><b>k) DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PRODUCTOS DE ORIGEN INTERNACIONAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de certificado ISO 9001:2015 y/o ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.</li> </ul> <p>Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado (en caso de que aplique)</p>	La propuesta presentada por el <b>PARTICIPANTE NO CUMPLE</b> con el requisito señalados en la partida 53 toda vez que no presenta la documentos adicionales para productos de origen internacional.	<p>Por el motivo ante expuesto, <b>SE DESECHA</b> la propuesta de la participante <b>BIOMEDICA TINAJERO S DE RL DE CV</b> por acreditarse los motivos de desechamiento establecidos en el numeral <b>"5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"</b> inciso e) Por el incumplimiento de los Requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.2 de <b>"LA INVITACIÓN."</b></p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la <b>LEY</b>.</p>

III. A continuación, y con fundamento en el artículo 49 fracción II de **LA LEY** las proposiciones de los licitantes que se mencionan en el recuadro siguiente **CUMPLEN** con todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la **INVITACIÓN** citada, además con los requisitos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos por lo que son susceptibles de análisis económico:

<b>LICITANTE</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>ESTATUS</b>
GRUPO HERVEL SA DE CV	1, 2, 9, 23, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 43 y 44	SOLVENTE
PULASKI SA DE CV	16, 17, 20 y 21	SOLVENTE

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-28-2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”

LICITANTE	PARTIDAS	ESTATUS
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV	54, 55, 56, 57, 58 y 59	SOLVENTE
KILLVEC SA DE CV	45 y 47	SOLVENTE
COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 49 y 50	SOLVENTE

RESULTADO ECONÓMICO

I. En términos de lo dispuesto por el numeral **6.2 Criterios de evaluación de la propuesta económica**, una vez que el área requirente/técnica realizó la evaluación de los requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, verificando que cumpliera con lo solicitado en **LA INVITACIÓN**, se procedió a realizar el análisis, la revisión, así como la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta económica presentada por el participante de conformidad con los términos y condiciones de **LA INVITACIÓN**.

II. A continuación, se hace del conocimiento público que los participantes **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV., KILLVEC SA DE CV, COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV**, resultaron solventes para las partidas que cotizan; y cuya propuesta económica fue evaluada por el área técnica determinando que cumple y es consistente con la propuesta técnica presentada.

III. Cabe destacar que los Invitados **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV., KILLVEC SA DE CV, COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV** cumplen con la totalidad de los requisitos señalados en los numerales **4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la participación, 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.** de las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-28-2025“ADQ UISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”** para las partidas señaladas en la fracción III del apartado “RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS” de la presente Acta de Fallo.

III. Se elabora el análisis del precio ofertado contra el precio promedio derivado de la investigación de mercado de las proposiciones presentadas que resultaron solventes en la evaluación técnica, pues reúnen todos los requerimientos solicitados en los numerales **4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la participación, 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición., 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.**, además cumplen con los requisitos solicitados del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las bases de **LA INVITACIÓN**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor de algún participante que resultó apto y así como también el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes como se detalla en el documento denominado “**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**”, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, de donde se desprende que las propuestas presentadas se encuentran dentro de los parámetros presupuestales y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes.

IV. De acuerdo con lo establecido en los artículos 5 fracción XIV y 49 fracción IV de LA LEY, los precios ofertados por los licitantes para las partidas que se señalan en el cuadro siguiente resultan NO ACEPTABLES, toda vez que son superiores en un 10% respecto del precio promedio observado de la investigación de mercado, tal y como se detalla en el siguiente cálculo:

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-28-2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SOLVENTE MÁS BAJO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA I.M.	VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL P.U. PROMEDIO DERIVADO DE LA I.M.
58	Centrifuga refrigerada. Capacidad máxima 4x1000 ml en ángulo oscilante. Rango de velocidad de 15200 rpm y 25.830 g, con sistema de control por microprocesador, con 6 o más programas directos y 9 programas de aceleración y 10 programas de desaceleración, temporizador de hasta 9 horas 59 minutos o modo continuo, nivel de ruido 64 dBA, requerimientos eléctricos 120 V 50/50 Hz, peso de 87 a 92 kg, con rotor de alta capacidad de 4 x 1000 ml, con juego de buckets o soportes (4), con tapa para rotor con sellado hermético, con adaptadores para tubos cónicos de 50 ml para un total de 40 tubos por rotor (juego de 4), con adaptadores para tubos cónicos de 15 ml para un total de 96 tubos por rotor (juego de 4)."	1	\$540,383.68	\$344,444.34	43%

Los renglones señalados en el cuadro que antecede no son susceptibles de adjudicación y se desechan de conformidad con lo señalado en el inciso “r) De acuerdo a los artículos 5 fracción XIV y XV, 48 fracción II, 49 fracción IV, 51 párrafo primero de LA LEY y 51 tercer párrafo del REGLAMENTO, en caso de que la proposición económica resultara no aceptable o conveniente del precio estimado de contratación obtenido de la INVESTIGACIÓN DE MERCADO o que dicha propuesta económica supere el presupuesto autorizado..

V. Ahora bien, las partidas 55,56,57 y 59 **NO SE ADJUDICAN**, en virtud de que la oferta solvente más económica supera el presupuesto autorizado para dichas partidas de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA PARTIDA	PRECIOS OFERTADO POR EL PARTICIPANTE
55	Lisificador de tejidos. Equipo que homogeniza simultáneamente varias muestras biológicas mediante agitación a alta velocidad en tubos de plástico o de acero inoxidable, con perlas de acero inoxidable, de carburo de tungsteno o de vidrio. Con juego de adaptadores. Con un rango mínimo de revoluciones de 2,000 hasta 4,500 rpm, alimentación eléctrica de 115V 60Hz con capacidad mínima de 48 muestras de manera simultánea.	1	\$ 460,000.00	\$ 572,739.56
56	Lector fotómetro de microplacas. Lector fotómetro de microplacas multi escaneo FC para placas de 96 y 384 pozos c/incubación, longitud de onda 340-850 nm. Pantalla en color, software visual interno, con programación en diferentes idiomas que incluya español. Filtros estándar de 405, 450 y 620 nm. Con modalidad de trabajar y conectar a computadora o bien de manera independiente."	1	\$ 230,000.00	\$ 277,814.20
57	Potenciómetro Medidor de pH de mesa con electrodo pH cuerpo de vidrio con juego de soluciones y soporte de electrodo. Calibraciones de pH de hasta cinco puntos. Que registre hasta 2000 conjuntos de puntos de datos con marca de fecha y hora y transferencia fácil de los registros de datos y calibración mediante USB o a una impresora o un ordenador con el software de descarga. Con soporte de electrodos incluido para	1	\$ 41,112.00	\$ 42,852.72

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**
**IA-73-019-914010985-I-28-2025**
**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA PARTIDA	PRECIOS OFERTADO POR EL PARTICIPANTE
	colocar fácilmente los sensores en las muestras y simplificar el almacenamiento para minimizar las roturas."			
59	Equipo lector de placas de ELISA Equipo lector de placas de ELISA con Sistema abierto semiautomatizado para la lectura de placas de micropozos e interpretación de resultados de Elisas, equipado con pantalla touchscreen y un sistema operativo similar a Windows con botones inteligentes, además cuenta con la opción de utilizar un mouse USB. Con sistema abierto y programable por el usuario, óptica bicromática, pantalla táctil LCD interactiva, con entrada USB para mouse, filtros IAD de larga duración, precisión fotométrica +/- 1%, estabilidad con una deriva de no más de 0.005 A en 8 horas, lámpara halógena con función de ahorro de luz, motor paso a paso, calibración de un solo punto, ajuste de la curva punto a punto, regresión polinomial, regresiones lineales y sigmoidales, punto de corte de absorbancia y absorbancia multipuntos. Dimensiones aproximadas 19 x 20.3 x 42 cm."	1	\$ 175,403.00	\$ 210,966.88

V. Se informa que los participantes **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV.** (partida 54), **KILLVEC SA DE CV** (partida 45 y 47) y **COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV** (partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 49 y 50) cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en los numerales **4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la participación, 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición., 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición. y 4.3 Requisitos Económicos Obligatorios**, además los precios ofertados en su propuesta se encuentran dentro del parámetro de precio conveniente y aceptable, conforme el análisis de la investigación de mercado y de acuerdo con los establecido en los artículos 47, 48, 49 fracción V de **LA LEY** y 51 de su **REGLAMENTO** la convocante realiza la siguiente:

**ADJUDICACIÓN**

I. De conformidad con lo señalado por el artículo 48 y 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **ADJUDICA** la partida de la **54** con las condiciones señaladas en **LA INVITACIÓN** al participante **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV.** para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025** relacionada en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-28-2025** denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025"** por un monto total de **\$108,448.40 (CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)**, incluyendo el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos señalados en los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición., 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición., 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición. y 4.3 Requisitos económicos obligatorios**, así como presentar la documentación solicitada en las bases de la **INVITACIÓN** y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de resultar tener el precio solvente cumpliendo con los términos,

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**
**IA-73-019-914010985-I-28-2025**
**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025"**

parámetros y límites presupuestales autorizados para el presente procedimiento de adquisición, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
54	"Sin clave de Compendio   Centrifuga refrigerada Centrífuga refrigerada 5424 R para 24 microtubos de 1.5/2.0mL. Rotor ángulo fijo (FA-45-24-11); velocidad máxima de 15,000 rpm, FCR máxima de 21,130 xg. Rango de control de temperatura -10 a 40°C. Función FastTemp para preenfriamiento rápido. Temporizador de 30 s a 9:59 h, con función de marcha continua., Dimensiones: 29cm de ancho x 48cm de fondo x 26cm de alto. Altura con tapa abierta 51cm. Peso (sin accesorios) 21Kg. Máximo consumo de potencia 350W. Alimentación el	BDLAB/90132	PIEZA	1	\$ 93,490.00	\$ 93,490.00
Con las características y especificaciones señaladas en su propuesta técnica y el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 93,490.00</b>
					<b>IVA</b>	<b>\$14,958.40</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$108,448.40</b>

II. De conformidad con lo señalado por el artículo 48 y 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **ADJUDICA** la partida de la **47** con las condiciones señaladas en **LA INVITACIÓN** al participante **KILLVEC SA DE CV.** para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025** relacionada en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-28-2025** denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025"** por un monto total de **\$ \$3,529,220.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, no grava impuestos, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos señalados en los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición., 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición., 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición. y 4.3 Requisitos económicos obligatorios**, así como presentar la documentación solicitada en las bases de la **INVITACIÓN** y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de resultar tener el precio solvente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para el presente procedimiento de adquisición, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
45	Sin clave de Compendio   "Nebulizador o generador portátil o motomochila de aerosoles fríos.	HUDSON/X-PERT	PIEZA	10	\$ 24,797.00	\$ 247,970.00
47	Nebulizador o generador portátil o motomochila de aerosoles fríos. Generador de aerosoles fríos a	LONDON FOG/18-20	PIEZA	7	\$468,750.00	\$3,281,250.00

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**
**IA-73-019-914010985-I-28-2025**
**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025"**

ultra bajo volumen (ULV), de servicio pesado, instalable en vehículo. Motor cilindro de 18 HP					
Con las características y especificaciones señaladas en su propuesta técnica y el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$3,529,220.00</b>	
			<b>IVA</b>	<b>\$0</b>	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$3,529,220.00</b>	

III. De conformidad con lo señalado por el artículo 48 y 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **ADJUDICAN** las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49 y 50** con las condiciones señaladas en **LA INVITACIÓN** al participante **COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV** para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025** relacionada en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-28-2025** denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025"** por un monto total de **\$4,634,421.56 (CUATRO MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS VEINTIUNO PESOS 56/100 M.N.)**, incluyendo el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos señalados en los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición, 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición, y 4.3 Requisitos económicos obligatorios**, así como presentar la documentación solicitada en las bases de la **INVITACIÓN** y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de resultar tener el precio solvente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para el presente procedimiento de adquisición, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	U.M.	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Sin clave de Compendio / Microscopio óptico cuerpo del microscopio ergonómico y con estativo metálico, Oculares de 10X con campo visual de: 20 mm mínimo. Tubo binocular inclinado de 30° o 45° giratorio, ajuste de distancia interocular de 55 a 75 mm como mínimo. Revólver para cuatro objetivos. Objetivos planacromáticos de 4X, 10X, 40X y 100X como mínimo. Nota de Calidad: Con adaptación para campo oscuro Microscopio Óptico Trinocular	CHONGG QING VISION STAROPTICAL CO. LTD.	PIEZA	3	\$71,800.00	\$ 215,400.00
2	Microscopio binocular (instrumento científico) / Microscopio óptico cuerpo del microscopio ergonómico y con estativo metálico oculares de 10X con campo visual de: 20mm mínimo. Tubo binocular inclinado 30° o de 45° giratorio, ajuste de distancia	CHONGG QING VISION STAROPTICAL CO. LTD.	PIEZA	3	\$ 69,200.00	\$ 207,600.00

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**
**IA-73-019-914010985-I-28-2025**
**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	U.M.	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	Charolas de plástico diferente medidas/charola de platico de 27x35 cm	MARCAL AB	PIEZA	20	\$ 175.00	\$ 3,500.00
4	Charolas de plástico diferente medidas/Charola de platico de 50x30 cm	MARCAL AB	PIEZA	20	\$ 202.00	\$ 4,040.00
5	Charolas de plástico diferente medidas/Charola de platico de 45x30 cm "	MARCAL AB	PIEZA	19	\$ 204.00	\$ 3,876.00
6	Sin clave de Compendio   Pizarrón Blanco, para plumón de agua	ALFA INGLÚ	PIEZA	3	\$ 1,600.00	\$ 4,800.00
7	Sin clave de Compendio   Archivero para papelería	ULINE	PIEZA	1	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
8	Sin clave de Compendio   Banca para sala de espera	AMBIANT	PIEZA	2	\$ 3,700.00	\$ 7,400.00
9	Sin clave de Compendio   Termohidrómetros: relojes digitales, lectura de humedad y lectura de humedad	TRACEA BLE	PIEZA	6	\$ 985.00	\$ 5,910.00
10	Sin clave de Compendio   Auto Clave, para esterilizar	ZENITH LAB. (JIANGSU ) CO. LTD.	PIEZA	1	\$ 20,500.00	\$ 20,500.00
11	Sin clave de Compendio   Gradillas Gradillas metálicas	VITROPL ANTAS	PIEZA	5	\$ 580.00	\$ 2,900.00
12	Termohigrómetro: reloj digital, lectura de humedad y lectura de humedad. Termohigrómetro	REACSA	PIEZA	3	\$ 810.00	\$ 2,430.00
13	Kit Entomológico que contiene: Extensor con mango telescopico, calador, conjunto de tamiz para la separación de material organico, 2 frascos de muestra de 250 ml, 1 rotulador permanente ( se limpia con alcohol isopropílico ) Frasco lavador de 500 ml (piseta), linterna waterproof, un bloc de notas a prueba de agua, una mega pipeta acuática (50 ml ), 3 pipetas pasteur acuáticos (3 ml) Descripción adicional: Kit entomológico, Pinzas Largas,Pinzas Cortas,Guantes de carnaza,Lámpara de UV,Lámpara de blanaza,Hielera,Franela,Tabla piezas de cada insumo	VESUBIO	PIEZA	10	\$ 10,100.00	\$ 101,000.00
16	Pinzas anillo de Lee para vasectomía	6B INVENT GERMAN Y	PIEZA	48	\$ 5,800.00	\$ 278,400.00
17	Pinza disección de Lee para vasectomía	6B INVENT	PIEZA	48	\$ 6,000.00	\$ 288,000.00

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**
**IA-73-019-914010985-I-28-2025**
**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	U.M.	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		GERMAN Y				
18	Tijera	6B INVENT GERMAN Y	PIEZA	48	\$ 450.00	\$ 21,600.00
20	Sin clave de Compendio   Boquilla Espirette estándar desechable, para espirómetro modelo Easy One PC, caja con 50 piezas	BERACH H MEDICAL	PIEZA	30	\$ 2,200.00	\$ 66,000.00
21	Sin clave de Compendio   Filtro para Spirette ndd.	EASY ON-PC	PIEZA	1,485	\$ 85.00	\$ 126,225.00
22	Sin clave de Compendio   Baño María Termostático	ECO SHIEL	PIEZA	3	\$ 30,500.00	\$ 91,500.00
23	Sin clave de Compendio   Frascos con 100 capilares 75 mm sin heparina	QUÍMICA VAKMES	PIEZA	300	\$ 124.00	\$ 37,200.00
24	Botella de sustituto de hielo	POLAR THECH	PIEZA	50	\$ 83.00	\$ 4,150.00
25	Material didáctico para la capacitación en lactancia materna (Kit)	MOMLAB	PIEZA	14	\$ 6,700.00	\$ 93,800.00
26	Sin clave de Compendio   Hielera 9L para biológicos	BERACH MEDICAL	PIEZA	6	\$ 445.00	\$ 2,670.00
27	Contenedor 60 L para biológicos	SANYPICK PLASTIC	PIEZA	6	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00
28	Contenedor para refrigerar leche materna	ZENITH LAB. (JIANGSU ) CO. LTD.	PIEZA	1	\$ 117,000.00	\$ 117,000.00
29	Contenedor para congelar leche materna	ZENITH LAB. (JIANGSU ) CO. LTD.	PIEZA	1	\$ 128,000.00	\$ 128,000.00
30	Autoclave De Vapor Autogenerado	ZENITH LAB. (JIANGSU ) CO. LTD.	PIEZA	1	\$ 114,000.00	\$ 114,000.00
31	Material acrílico aparato reproductor femenino	MEDICIÓN	PIEZA	110	\$ 3,700.00	\$ 407,000.00
32	Dispensador de toallas sanitarias	GOLDEN GROUP	PIEZA	2	\$ 5,010.00	\$ 10,020.00
33	Sin clave de Compendio   Para la compra de botiquines o cajas especiales para colocar y resguardar los insumos de atención a la violación sexual, considerando su distribución en las unidades de salud que atienden y registran casos.	COMADERAS	PIEZA	50	\$ 405.00	\$ 20,250.00
35	Sin clave de Compendio   Glucómetro parlante para personas con discapacidad	BERACH MEDICAL	PIEZA	21	\$ 2,400.00	\$ 50,400.00

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**IA-73-019-914010985-I-28-2025**

**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025"**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MARCA / MODELO</b>	<b>U.M.</b>	<b>CANTIDA D</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
	visual que asisten a unidades MoASMI					
36	Sin clave de Compendio I Termómetro parlante para personas con discapacidad visual que asisten a unidades MoASMI	KITLAB	PIEZA	21	\$ 1,640.00	\$ 34,440.00
37	Sin clave de Compendio I Lupa mecánica con lámpara LED para personas con discapacidad visual que asisten a unidades MoASMI	STEREN	PIEZA	21	\$ 2,500.00	\$ 52,500.00
38	Sin clave de Compendio I Rampa portátil para personas con discapacidad motriz que asisten a unidades MoASMI	NINGBO YISUN GRAN IMP & EXP. CO. LT	PIEZA	14	\$ 15,100.00	\$ 211,400.00
39	Sin clave de Compendio I Megáfono para personas con discapacidad y/o debilidad auditiva que asisten a unidades MoASMI	STEREN	PIEZA	7	\$ 2,010.00	\$ 14,070.00
40	Sin clave de Compendio I Paquete de mobiliario para Centros de Entretenimiento Infantil, debe incluir al menos una mesa infantil, 4 sillas infantiles y una resbaladilla	IMAGIC	PIEZA	7	\$ 13,000.00	\$ 91,000.00
41	Sin clave de Compendio I Taburete de plástico que sirve de escalón universal para personas de talla baja que asisten a unidades MoASMI	H-E-B	PIEZA	21	\$ 410.00	\$ 8,610.00
42	Sin clave de Compendio I Baumanómetro parlante para personas con discapacidad visual que asisten a unidades MoASMI	BEURER MEDICAL	PIEZA	21	\$ 2,400.00	\$ 50,400.00
43	Sin clave de Compendio I Caja con 50 tiras reactivas para glucómetro parlante	BEURER MEDICAL	PIEZA	21	\$ 1,100.00	\$ 23,100.00
44	Sin clave de Compendio I Paquete que contiene rollos de cinta adhesiva antideslizante con al menos 75 metros de longitud total para guías táctiles para personas con discapacidad que asisten a unidades MoASMI	ULINE	PIEZA	7	\$ 2,500.00	\$ 17,500.00
46	Nebulizador o generador portátil o motomochilas de aerosoles fríos	LONDON FOGGERS	PIEZA	10	\$ 42,100.00	\$ 421,000.00
48	Sin clave de Compendio I kit con herramientas diversas para el mantenimiento-reparación de máquinas pesadas (Tobera dosificadora, Silenciador de tubo de descarga con boquilla, Motor de arranque completo, Manguera	T-BEST	PIEZA	10	\$ 41,000.00	\$ 410,000.00

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-28-2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	U.M.	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	para gasolina, estotor, codos de plásticos, Chicote de acelerador, Bomba de insecticidad POSI-DRIVE, etc.)					
49	Kit Entomológico que contiene: Extensor con mango telescopico, calador, conjunto de tamiz para la separación de material organico, 2 frascos de muestra de 250 ml, 1 rotulador permanente ( se limpia con alcohol isopropílico ) Frasco lavador de 500 ml (piseta), linterna watererproof, un bloc de notas a prueba de agua, una mega pipeta acuática (50 ml ), 3 pipetas pasteur acuáticos (3 ml) Descripción adicional: Kit entomológico, Pinzas Largas,Pinzas Cortas,Guantes de carnaza,Lampará de luz UV,Lámpara de luz blanza,Hielera,Franela,Tabla 4 piezas de cada insumo, costo de \$ 12,000.00.	T-BEST	PIEZA	10	\$ 10,100.00	\$ 101,000.00
50	Microscopios. Para microfotografía. Con cámara y fotocelda interconstruida. Descripción adicional: Microscopio óptico cuerpo del microscopio ergonómico y con estativo metálico, Oculares de 10X con campo visual de: 20 mm mínimo. Tubo binocular inclinado de 30° o 45° giratorio, ajuste de distancia i	CHONGQ UING STAR OPTICAL CO LTD	PIEZA	2	\$ 53,100.00	\$ 106,200.00
Con las características y especificaciones señaladas en su propuesta técnica y el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.			<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$3,995,191.00</b>	
			<b>IVA</b>		<b>\$639,230.56</b>	
			<b>TOTAL</b>		<b>\$4,634,421.56</b>	

IV. De las partidas desiertas:

- a) Se declaran **desiertas las partidas 14 y 15** toda vez que no se recibieron propuestas.
- b) Acto seguido y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de LA LEY y 58 del su Reglamento y lo señalado en los numerales **9.3 Declaración de procedimiento desierto o partida(s) inciso c)** la **CONVOCANTE se declaran desiertas las partidas 55, 56, 57, 58 y 59**, toda vez que el monto ofertado resultó superior al presupuesto autorizado para las partidas mencionadas.
- c) Así mismo, **se declaran desiertas las partidas 19, 34, 51, 52, 53, 60 y 61**, toda vez que, de la evaluación técnica de las proposiciones, ésta resultó insolvente.

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-28-2025

### “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”

V. A continuación de conformidad a la fracción VI del artículo 49 de LA LEY, se da a conocer la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantía.

1. En cumplimiento al numeral **6.4 Formalización del contrato** de **LA INVITACIÓN** y al párrafo primero del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que los proveedores **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV, KILLVEC SA DE CV y COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV.** a través de su representante legal tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, para la firma del **CONTRATO**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, dentro de los 15 días naturales, contados a partir del día de la fecha de la emisión y publicación del presente **FALLO**.

2. Con fundamento al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los contratos a celebrarse con los proveedores **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV, KILLVEC SA DE CV y COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV.**, tendrán una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en el numeral **1.6 Vigencia de la contratación** de las bases de **LA INVITACIÓN**.

VI. Apercíbase a **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV, KILLVEC SA DE CV y COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV.**, que en caso de incumplimiento al contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en los numerales **8.2 DETERMINACIÓN DE LAS PENALIZACIONES** de las bases de **LA INVITACIÓN**, así como las previstas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VII. En cumplimiento a lo establecido en el párrafo sexto del artículo 84 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**, se señala lo siguiente:

- **PROVEEDOR: CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**
- **NÚMERO DE CONTRATO:** OPDSSJ-DJ-334-2025
- **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025
- **MONTO:** \$108,448.40
  
- **PROVEEDOR: KILLVEC S.A. DE C.V.**
- **NÚMERO DE CONTRATO:** OPDSSJ-DJ-335-2025
- **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025
- **MONTO:** \$3,529,220.00
- **MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** \$352,922.00
  
- **PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA FORSY S.A. DE C.V.**
- **NÚMERO DE CONTRATO:** OPDSSJ-DJ-336-2025
- **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025
- **MONTO:** \$4,634,421.56
- **MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** \$463,442.16

Notifíquese a **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV, KILLVEC SA DE CV y COMERCIALIZADORA FORSY SA DE CV.**, que, de conformidad con el artículo 69 fracción II y 70 fracción II de **LA LEY** el PROVEEDOR adjudicado se obliga a constituir y entregar a más tardar, dentro de los 10 días naturales

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-I-28-2025

### “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”

siguientes contados a partir de la emisión y notificación de la presente acta la GARANTÍA de cumplimiento **DIVISIBLE** en la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, dentro de un horario de 09:00 a 17:00 horas, por el equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total adjudicado de acuerdo con lo señalado en los numerales **7.1 Instructivo para la elaboración y entrega de garantía de cumplimiento de contrato** y **7.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato** de las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-I-28-2025 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCODERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”**.

VIII. Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción VII de **LA LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de la evaluación de los requisitos legales administrativos, así como de la evaluación técnica y evaluación económica realizadas:

- El Dictamen Legal Administrativo y la Evaluación Económica, fueron realizados por el Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Gestión Administrativa y el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Coordinador de Adquisiciones, ambos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- Dictamen Técnico - Resultado de la Evaluación de los Requisitos Técnicos, fue realizado y autorizado por los titulares del Área Requiere, Dr. Felipe De Jesús Razo Ibarra, Subdirector General de Programas en Salud, Dra. Gabriela del Carmen López Armas, Directora de Laboratorio Estatal de Salud Pública, Lic. Jorge Luis Robles Guzmán, Administrador de Laboratorio Estatal de Salud Pública, MSP Alejandra Cornejo Magdaleno, Responsable Estatal del Programa de Intoxicación por Artrópodos, Dr. Miguel Ángel Becerra García, Responsable Estatal Del Programa de Prevención y Control del Dengue y Otras Arbovirosis, Dra. María Isabel Higuera Torres, Encargada del Despacho de la Coordinación de Vectores y Zoonosis, Dr. José de Jesús Segura Arias, Director de Control y Prevención de Enfermedades, Biol. Sanjuana Castro Pérez, Responsable Estatal de los Programas Chagas y Paludismo, Lic. José Antonio Olivares Rodríguez, Responsable Estatal del Programa Violencia de Género del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, Mtra. Mayra Noemi Elizalde Villarreal, Responsable Estatal del Programa de Enfermedades Cardiometabólicas, Dr. Alfredo López Gallegos, Encargado del despacho de la Coordinación Estatal de Enfermedades No Transmisibles, Mtra. Teresita del Niño Jesús Sánchez Hernández, Responsable Estatal del Programa de Enfermedades Respiratorias del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, Mtra. Teresita del Niño Jesús Sánchez Hernández, Responsable Estatal del Programa de Enfermedades Respiratorias del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, Dra. Verónica Pinto Torres, Encargada del Despacho de la Coordinación de Salud Reproductiva del Organismo Público Descentralizado, Mtra. Melissa Castillo Hernández, Adscrita a la Coordinación General de Adquisiciones.

Así lo resolvieron los involucrados, con fundamento con el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base el dictamen técnico emitido por el Área Requiere y Área Técnica, así como la evaluación legal-administrativa y económica realizada por los servidores del área contratante.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:55** horas, del día **01 de diciembre de 2025**.

Esta Acta de Fallo consta de **19 páginas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE. -----

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**IA-73-019-914010985-I-28-2025**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DERIVADO DE CONVENIO SANAS 2025”**

<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ANTEFIRMA</b>
LIC. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
MTRO. ADAN RODRIGO SOLANO COTA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA	SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DRA. GABRIELA DEL CARMEN LÓPEZ ARMAS	DIRECTORA DE LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA		

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ANTEFIRMA</b>
<b>LIC. ANETTE JACQUELINE GUERRERO LÓPEZ</b> REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

-----FIN DE ACTA-----